

# Malos libros y censura difusa en Antonio de Guevara

**Emilio Blanco**

Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

El fragmento es bien conocido, porque se ha citado en repetidas ocasiones a partir de Américo Castro y de Marcel Bataillon.<sup>1</sup> Al término del primero de los tres textos liminares que anteceden al *Relox de príncipes*, publicado en 1529, fray Antonio de Guevara repasa, conforme a los principios del Humanismo, qué invenciones y logros humanos de los tiempos primitivos no han sido abandonados nunca desde su asunción y aceptación por la comunidad. El pasaje es bien largo, como suele ocurrir en el *minorita*, por lo que lo reduzco a la mera enumeración: ciudades y repúblicas, en primer lugar; después vinieron las letras «de que en el escrevir nos aprovechamos»; el tercer puesto correspondió a las leyes; el cuarto a los barberos («y no lo tome nadie esto a burla»); y en quinto lugar, los relojes.<sup>2</sup>

La ocasión de contar las cinco «antigüedades» no es otra que llegar hasta la invención del reloj y justificar la original y nueva denominación del tratado guevariano, que da paso a otra enumeración que ahora se inserta en el género de las *laudes Hispaniae*, y que prepara el terreno a la imprecación libraria que viene después:

Con mucha razón y con gran ocasión son de loar los príncipes de España, los cavalleros de España, los pueblos de España, los ingenios de España, los coraçones de España, los ayres de España, las aguas de España y la fertilidad de España; mas, junto con esto, maldigo y reniego de muchos vulgares libros que ay en España, los quales como unos reloxes quebrados merescían echarse en el fuego para ser otra vez hundidos. No sin causa digo que muchos libros merescían ser rotos o quemados, porque ya tan sin vergüença y tan sin conciencia se componen oy libros de amores

1. Castro (1967); Bataillon (1986: 614 y ss.).

2. Guevara (1994a: 32-38). Todas las citas del *Relox de príncipes* se hacen por esta edición.

del mundo como si enseñassen a menospreciar el mundo. Compassión es de ver los días y las noches que consumen muchos en leer libros vanos, es a saber: a *Amadís*, a *Primaleón*, a *Duarte*, a *Lucenda*, a *Calixto*, con la doctrina de los quales osaré dezir que no pasan tiempo, sino que pierden el tiempo, porque allí no deprenden cómo se han de apartar de los vicios, sino qué primores ternán para ser más viciosos.<sup>3</sup>

El pasaje importa por varias razones. Una primera de peso, cuantitativa, y es que a partir de entonces el ataque contra los libros «vanos y livianos» escritos en lengua vulgar va a ser una constante en su obra. Se ve también en el Argumento de la *Década de Césares*, donde, esta vez sin nombrar de forma explícita a los pecadores, se insiste de nuevo en el peligro del libro:

Fácil cosa es el escrevir libros, y muy difficil el contentar a los lectores, porque los ojos conténtanse con que sea bien legible la letra, mas el delicado juyzio quiere estilo gracioso, eloqüencia suave, sentencia profunda y doctrina sana. Ay muchos en estos nuestros tiempos, los quales tan fácilmente se arrojan a escrevir como se atreven a hablar, de manera que lo que sueñan esta noche escriven mañana, y lo que escriven mañana publican otro día; lo qual ellos no harían si supiesen lo que hazen, porque dezir uno una locura procede de inadvertencia, mas ponerla por escripto es caso de locura. De Platón, de Anaxágoras, de Antipo y de Eschines dize y afirma Plutarcho que nunca libro que compusiesen publicaron hasta que por sus achademias fuesse examinado, y tres años después que se acabasse uviessen sobre él passado; y, a la verdad, ellos tenían muy gran razón, porque no ay en el mundo cosa tan bien escripta, que tornada a reveer por el que la escribió no halle que polir, que corregir, que añadir y aun que quitar. No menos corregidas y polidas y examinadas han de ser las palabras que se escriven en los libros que las que se predicán en los pueblos, porque un dessabrido sermón no dessabora más de a un pueblo, mas un libro desgraciado cansa a todo el mundo. Los que no tienen saber para componer, ni tienen estilo para ordenar, muy sano consejo les sería dexar la pluma y tomar la lança, porque si a dos palabras nos cansa un hombre tibio y frío, cuánto más nos cansará un hombre nescio y prolixo.

[...]

¡O, cuántos libros ay oy en el mundo, a los quales hemos de tener más embidia al papel y pergamino en que están escriptos y a las letras con que están illuminados, que no a las doctrinas que están escriptas en ellos, porque ni tienen doctrina que aproveche ni aun estilo que contente! No piense que se atreve a poco el que se atreve a componer un libro, porque si la doctrina es mala, ella se trae consigo la pena, y si la doctrina es buena, luego es con ella la embidia. [...]

Los que escriven y componen libros para el bien de la república no es menos sino que sientan el frío, el cansancio, la soledad, la hambre y vigiliás que pasan, mas mucho más sienten las lenguas venenosas que dellos murmuran, porque no ay paciencia que lo suffra quiera un lector que se dé más fe a lo que él dize de improvisto que a lo que el escriptor dixo sobre pensado.<sup>4</sup>

3. Prólogo General, Guevara (1994: 38-39).

4. Guevara (1994b: 352-353).

Es obvio que, sin citarlas de forma expresa, se establece igualmente la oposición entre dos tipologías literarias que triunfan en la Corte: el libro de pasatiempo, o si se quiere de ficción, que se escribe con cierta soltura y sin estudio, frente al tratado seudonovelesco de intención moral que ofrece, una vez más, el franciscano, agotando ya un filón que había comenzado en la vida del Emperador Marco Aurelio y que ahora extiende a otros diez Césares.

Pero el asunto, en lo que ahora afecta, no acaba ahí. Con la *Década de Césares* se cierra lo que se ha llamado el *Ciclo de los emperadores romanos*. A partir de entonces, fray Antonio comienza un nuevo grupo de obras que amplían el tema antiguo a la vida de la Corte. Son las obras de materia cortesana, la mayor parte de ellas recogidas en un volumen heterógeno estampado en Valladolid en 1539, que añade a la citada *Década de Césares* el *Menosprecio de Corte y alabanza de aldea*, el *Aviso de privados* y el *Arte de marear*, a las que pronto se agregarán, en volúmenes exentos, las dos partes de las *Epístolas familiares*, estampadas de nuevo en Valladolid en 1539 y 1541, respectivamente. Pues bien, en los textos liminares de estas obras tampoco falta el ataque a los libros de ficción. El *Aviso de privados* ya no se dirige al Rey, como los publicados anteriormente por el minorita, sino que fray Antonio ha variado el destinatario. Ahora se trata de Francisco de los Cobos, el Consejero de su Magestad. La cuestión se anuncia ya en el Prólogo, al hablar de actividades y lecturas que conducen a aprovechar el tiempo, y no a perderlo; pero no se aborda de forma explícita hasta el Argumento, en el que el franciscano insta al privado, siempre y cuando no pueda disponer de filósofos y sabios cercanos que le aconsejen, a rodearse de buenos libros:

...porque de leer buenos libros se sacan inmensos provechos, es a saber: que la buena lectura harta la voluntad, despierta el juyzio, ahoga la ociosidad, levanta el coraçón, ocupa el tiempo, emplea bien la vida y no tiene tanto que dar cuenta.<sup>5</sup>

El franciscano continúa elaborando su discurso acerca de los buenos libros y quienes los escriben, que merecen todo tipo de alabanzas. Sobre todo porque hay otros libros «assaz dignos de ser quemados y muy indignos de ser leyídos»:

No poco es de maravillar, y aun ocasión de escandalizar ver a muchos hombres quán de veras se ponen a escrevir cosas de burlas, y aun de burlerías. Y lo que es peor de todo, que muchos ocupan mucho tiempo en leerlas como si fuessen doctrinas provechosas, los quales por deffensa de su error dicen que no lo hazen por dellas se aprovechar, sino por el tiempo embever; a los quales respondemos que leer en malos libros no es passatiempo, sino perder el tiempo.

Aulogelio dize en el quizenno libro que a la hora que los romanos sintieron que los oradores y poetas que residían en Roma escrevían cosas livianas y representavan farsas poéticas, no sólo los echaron de Roma, mas aun los desterraron de toda Ytalia, porque la gravedad romana no suffría en la república aver libros vanos ni rectores livianos.

5. Guevara (1539), Argumento, sin foliación.

Esto que hazían los romanos más razón sería que lo hiziesen los christianos, pues ellos no tenían en qué leer sino en libros de hystorias, y nosotros tenemos libros de hystorias y de divinas letras. Y esto hizo la Yglesia para que con las unas escripturas nos recreásemos y de las otras nos aprovechásemos.

¡Oh, cuán desviada está oy la república de lo que aquí escrevimos y aconsejamos, pues vemos que ya no se ocupan los hombres sino en leer libros que es affrenta nombrarlos, como son *Amadís de Gaula*, *Tristán de Leonís*, *Primaleón*, *Cárcel de amor* y a *Celestina*, a los cuales todos y a otros muchos con ellos se debería mandar por justicia que no se imprimiessen ni menos se vendiessen, porque su doctrina incita la sensualidad a peccar y relaxa el espíritu a bien bivi!<sup>6</sup>

Los fragmentos citados permiten contemplar los textos liminares como un panóptico que deja ver, en principio, la situación interior del mundo del libro entre 1525 y 1545. En esencia, y pasando de lo particular de los prólogos a la generalidad, se podría resumir en:

- Hay muchas personas e instituciones dignas de loa en España. Es de esperar que entre los objetos dignos de loa estuviesen también las letras hispánicas, conforme a la tradición de las *laudes Hispaniae*.
- No es así: hay libros escritos en lengua vulgar que son objeto de reprobación:
  - Proliferan escritores de libros que no son fruto del estudio («lo que sueñan esta noche escriben mañana»), sino que caerían dentro de lo que modernamente llamamos literatura, es decir, textos escritos en lengua romance con una finalidad eminentemente lúdica o recreativa.
  - Son libros de tema profano («libros de amores», «cosas de burlas, y aun de burlerías», «cosas livianas», «farsas poéticas»), encuadrables en el marbete de lo que modernamente llamamos ficción en prosa, o en verso, y que se escriben a la altura del siglo xvi como si fuesen de devoción.
  - Consumen el tiempo de los lectores, pero no hacen las veces de pasatiempo, como sostienen esos mismos lectores, sino que les llevan a perder el tiempo.
  - Tienen una mayor difusión en los últimos tiempos debido a las facilidades de la imprenta («lo que escriven mañana publican otro día»). Frente a las formas tradicionales, de difusión limitada (el sermón, el manuscrito), ahora los textos llegan al público general («un desabrido sermón no desabora a más de un pueblo, mas un libro desgraciado cansa a todo el mundo»).
  - Frente a la antigüedad, en que sólo había libros de historia que cumplían una finalidad recreativa, los modernos disponen de una segunda categoría («los de divinas letras»), más apta para la instrucción. Queda así cubierta de forma perfecta la vieja dualidad horaciana que polariza la literatura entre lo útil y provechoso frente a lo dulce y agradable.

## 6. Guevara (1539), Argumento, sin foliación.

- Mala situación del autor moderno («si la doctrina es mala, ella se trae consigo la pena, y si la doctrina es buena, luego es con ella la embidia»). Conviene notar que las consecuencias para el escritor de «moralidades» son evidentes: queda en una mala situación en cualquier caso.
- Por todo ello, los libros de ficción deberían ser rotos o quemados, como hacían los romanos, que desterraban de Italia a oradores y poetas que escribían esa literatura pura, no docente. O los griegos, que no sólo «no admitían los libros vanos y livianos, mas aun los que eran en estilo vanículos, y en las doctrinas no provechosos».
- Cuando se hacen listas, la parte del león (aunque quizá sería más acertado llamarla en este contexto la parte del demonio) se la llevan los géneros que habían triunfado en las letras castellanas del último decenio del siglo xv: la novela de caballerías (*Amadís, Primaleón, Tristán de Leonís...*), la sentimental (*Arnalte y Lucenda, Cárcel de amor...*) y *La Celestina*.

Estos son los datos fríos, tal y como se desprenden de las palabras del franciscano, según lo deja ver en los prólogos que anteceden a sus libros. Creo que esta información tiene cierto interés porque permite reconstruir efectivamente una radiografía de los cambios que se están produciendo en el mundo del libro entre fines del siglo xv y la primera mitad del siglo xvi. Si todos los datos se admiten, y se asimilan en bruto, parece que no hay nada que objetar, pues, al texto que sigue al citado en el *Aviso de privados*:

El hombre que bive ocioso y no quiere siquiera un pedaço del día ocuparse en leer algún libro de buena doctrina, más ocasión avía de llamarle bruto animal que no hombre racional, porque el hombre cuerdo más se ha de presciar de lo que sabe que no de lo que tiene. No podemos negar a los que leen en buenos libros sino que gozan de grandes privilegios, es a saber: que deprenden bien a hablar, passan el tiempo sin lo sentir, saben cosas sabrosas para contar, tienen osadía de reprehender, todos huelgan de los oír, doquiera que se hallan se han de señalar, a ninguno pesa de los conocer, muchos huelgan de con ellos se aconsejar, y lo que más es, que no son pocos los que sus ánimas y haciendas huelgan de se las encomendar. Añadiendo, pues, a lo dicho, dezimos que el hombre que es docto y se prescia de estudio sabrá el tal a sus amigos aconsejar y a sí mismo consolar, lo qual no acontesce al que es idiota y simple, porque el tal ni sabe a los desconsolados consolar y menos sabe en los trabajos a sí mismo valer.<sup>7</sup>

El fragmento es una declaración de humanismo en toda regla, desde la dignidad del hombre que se logra a través de la frecuentación de los textos a todos los beneficios que se obtienen de la lectura. Aunque claro, ya no se alude a la edificación religiosa con el mismo celo de los otros pasajes citados.

7. Guevara (1539), sin foliación.

Quizá lo primero que haya que decir es que fray Antonio, como religioso minorita que era, contaba con una larga tradición que arrancaba de los Padres de la Iglesia. Aunque no sólo de ellos, porque el Emperador Juliano escribía como Pontífice Máximo a Teodoro, el gran Sacerdote de Asia en el 363, y ya le recomendaba que los sacerdotes romanos no leyesen «ficciones en forma de relato histórico con argumento amoroso», porque despiertan las pasiones y encienden ardorosas llamas.<sup>8</sup> Quizá sea ésta una de las primeras menciones explícitas de lo que después se llamó novela. La censura se basa en motivos de moralidad –y, probablemente, también a causa del gran éxito de público–, pero no tanto de cultura literaria. A partir de ahí, la nómina de censores es amplia, pero creo que en el caso que nos ocupa hay que situarse en el ámbito del erasmismo.

Vistas así las cosas, es fácil asimilar la postura de fray Antonio a las de otros humanistas y erasmistas bien conocidos y respetados (a diferencia del minorita) por la posteridad. Guevara se acerca a los erasmistas en su rechazo de la literatura de entretenimiento, como se viene recordando desde *Erasmus y España*.<sup>9</sup> No hay que olvidar que el franciscano participó en 1527 como comisionado en la Junta ordenada por el Emperador para examinar las obras de Erasmo, y que buena parte de sus teorías acerca del matrimonio, la viudez o la muerte están muy cerca de las expuestas por el de Rotterdam en sus obras, según he señalado en otro lugar.<sup>10</sup> También hay concomitancias en las opiniones que ambos expresan sobre la literatura de entretenimiento. Pero no se trata sólo de Erasmo: el interdicto guevariano se acerca a algunas observaciones de Alfonso de Valdés, de Alonso de Virués, del editor Miguel de Eguía... pero sobre todo de Juan Luis Vives, con quien coincide en el conocimiento de la literatura moderna española. Aunque la nómina de Vives es más extensa, los libros citados por Guevara aparecen también en la lista del valenciano (libros de caballerías, la *Cárcel de amor*, *La Celestina*), y se les acusa de los mismos pecados: no hay erudición, no hay verdad, y lo único agradable es su lado sensual. Literatura inmoral y mentirosa, en definitiva, según expone en la *Instrucción de la mujer cristiana* o en *De disciplinis*.<sup>11</sup> Es precisamente en este último texto donde Vives articula su mayor ataque contra la poesía en general, y también en esto coincide con Guevara.<sup>12</sup>

Cabe señalar que este ataque contra la poesía ya no se hace en los preliminares de los libros, sino a lo largo de la obra, más concretamente del *Relox de Príncipes*, y que suele ir puesto en boca del Emperador, ya no del narrador. El patrón suele ser más o menos fijo, del tipo «Y para que veas que lo que te escribo

8. Weinreich (1962: 337), Perry (1967: 174 y ss.). Cfr. también García Gual (1991).

9. Bataillon (1986: 614 y ss.).

10. Cfr. el volumen introductorio a mi Tesis Doctoral, Blanco (1992).

11. Manejo en esta ocasión la traducción de

*De institutione foeminae christianae* de Lorenzo Riber, en Vives (1947: I, 1001-1005).

12. Véanse los capítulos II, i, 6 (sobre lecturas en general), pero sobre todo I, ii, 4, dedicado éste de forma específica a la poesía, Vives (1947: II, 412-417).

no son patrañas de Ovidio, ni églogas de Virgilio, ni ficción de Homero...», ya sea para oponerlo a los libros sagrados o a la experiencia vivida.<sup>13</sup>

La prohibición del uso de textos poéticos en la educación se remonta hasta *Las leyes* platónicas,<sup>14</sup> y es bien conocido que fue Platón precisamente quien expulsa de su república a los poetas.<sup>15</sup> Más tarde, San Agustín opone en las *Confesiones* saber leer y escribir a los «poetica illa fragmenta», y asegura, dolido, que en su primera edad él anteponía «illa inania istis utilioribus»<sup>16</sup> y que en la escuela se les obligaba a seguir los pasos equivocados de las ficciones poéticas.<sup>17</sup> En la segunda mitad del siglo xv, en España, el desprecio por la poesía sigue siendo corriente, y si fray Íñigo de Mendoza, otro franciscano, comienza sus *Coplas de Vita Christi* despidiéndose de la Poesía y de las Musas,<sup>18</sup> Rodrigo Sánchez de Arévalo adopta una actitud que se diferencia bien poco de la de Guevara años más tarde:

Pero, dexadas estas ficiones poéticas, la opinión más verdadera es...<sup>19</sup>

Y es que fray Antonio, en esta ocasión, se aleja considerablemente de los pareceres humanistas al respecto, que valoraban la poesía por encima de todo. Plutarco, en un opúsculo fundamental, había hallado cosas buenas y malas en la poesía, como en las demás creaciones humanas; por eso el joven debe conocerla, pero sabiendo que el arte poético es algo que no se ocupa de la verdad. También dice que los jóvenes, al ser educados rectamente en esta materia, «aprenderán a extraer de una forma o de otra lo bueno y lo útil, aun de la que es sospechosa de ser mala y absurda».<sup>20</sup>

Las tesis plutárqueas van a recibir un espaldarazo de manos de San Basilio y su obrita *De legendis libris gentilium*, traducida al latín por Leonardo Bruni y que ve varias ediciones en España a partir de 1492.<sup>21</sup> A partir de entonces, la defensa

**13.** «La hystoria que aquí he contado no es patraña de Ovidio, ni es égloga de Virgilio, ni es ficción de Homero, sino sentencia y palabra de Dios vivo y verdadero», Guevara (1994a: 247). «Dexadas aparte las historias poéticas y las ficciones antiguas [...], hablando la verdad según las historias divinas» (250). «Bien sabes tú, Claudio y Claudina, que esto que he dicho no es ficción de Homero, ni fábula de Ovidio, sino que vosotros lo vistes con vuestros ojos» (804). En otros casos dice sencillamente «Y porque veas que lo que te escribo no son novelas...» (98).

**14.** Cito por la versión de las Obras de Platón realizada por Marsilio Ficino: «Monimenta vero poetarum in quibus lyra non utunt, partim metrica scripta, partim sine metro, que quidem rhythmo harmoniaque carentia fallacia scripta sunt nobis a nonnullis huiusmodi hominibus tradita, qua ratione usui dabitur omnium optimi

custodes legum», Platón (1491: fol. 297<sup>v</sup>).

**15.** Véase Platón (1491: fols. 197r-v y 236v).

**16.** San Agustín (1988: I, 13, 22).

**17.** «Sed figmentorum poeticorum vestigia errantes sequi cogebamur...», San Agustín (1988: I, 17, 27). Con todo, véase *La ciudad de Dios*, libro XVIII, capítulos 14 y 38, en donde parece descubrirse algo de verdad en la poesía.

**18.** Mendoza (1915: I, 1-12).

**19.** Sánchez de Arévalo (1959: I, 332).

**20.** El librito de Plutarco es el conocido *Quomodo adulescens poetas audire debeat*. La cita, en *Moralia*, 32E. Para la necesidad de un guía en la lectura, 37B; Plutarco (1992: 144-145 y 158, respectivamente).

**21.** *Magni Basilii Perutiles de moribus institutiones ad dulcissimos nepotes quatenus humanitatis studiis imbuantur*, Bibl. Univ. de Salamanca. Hay una reedición posterior de 1501, aunque el colofón

de la poesía va a ser bastante común, no sólo en la educación, sino también en el aspecto creativo del humanismo. El Boccaccio de las *Caidas de príncipes*, por ejemplo, sale al paso de las acusaciones de quienes aseguran que «mentiuntur poëtæ»:

Aunque algunos piensan [...] confirman y dizen que los poetas no dizen sino fablillas y mentiras, y como que son juglares. Por cierto, los que estas cosas dizen y las creen son muy mentirosos. Ca en verdad tanto puedo entender cuánto esta sciencia en sí, muy noble y sutil y provechosa y muy apostada es, y en quanto la flaqueza de los que en ella trabajan yo puedo alcançar siempre veo siguen los rastros de la Santa Escripura.<sup>22</sup>

En Italia, como recordó Kristeller, las defensas aparecen por doquiera, desde Albertino Mussato hasta Petrarca, desde Boccaccio hasta Coluccio Salutati: todos abogan por la poesía de los paganos, ajena a preocupaciones teológicas, filosóficas o didácticas.<sup>23</sup> A España la idea llega sobre todo de la mano de las versiones al romance de clásicos latinos, aunque generalmente se defienden las versiones moralizadas.<sup>24</sup> Martín García, en la *Traslación del muy excelente doctor Chatón*, defiende en 1490 la interpretación moral.<sup>25</sup> A popularizar la idea en España debió de contribuir no poco una de las glosas de la traducción romance de los *Dicta et facta* de Valerio Máximo, en donde se acusa de incultos a los atacantes de la poesía y se defienden las versiones moralizadas de poemas antiguos:

Hay muchos que dizen de la poesía ser mala, fallace, de muchas ficciones, y muy apartada de lo que verdad nos muestra camino, y que por ello nadie la deve tener por amiga, y bien parece los que tal afirman tener poca parte de lengua latina [...] Por esso fallamos las comparaciones moralizadas en alabança de la virtud y bondad, y en reprehensión de su contrario.<sup>26</sup>

Lo cierto es que en España es posible encontrar este tipo de defensa incluso entre los religiosos: el trinitario fray Alonso de Castrillo asegura que los cuentos de los gentiles no carecen ni de provecho, ni de verdad, pero tuvieron que disfrazar esta última para que se pudiese proteger de los simples. Aunque oculta como la tabla debajo de la pintura, la verdad está ahí.<sup>27</sup> Con todo, va a ser precisamen-

indica 1401 por error, también en Salamanca, en casa de Joan Gysser (B.N.M. R-31.864). Ya fuera de España, es interesante señalar que el opúsculo de San Basilio se edita junto al *De liberis educandis* de Plutarco y otras obras educativas de Pier Paolo Vergerio y San Jerónimo. Véase la colección editada por Ludovicum Britannicum (1528).

22. Boccaccio (1552, III, xiv, fol. LI<sup>v</sup>).

23. Kristeller (1996: 198). Pero han de verse también las páginas que dedica al tema Garin (1987: 83-85).

24. Para éstas, véase, con amplia bibliografía, Varvaro (1983: 35 y ss.).

25. «mucho bien fablaron de moralidad / todos los poetas por modos diversos / en prosa e copla e metros e versos / unos con ficciones, otros con verdat»; García (1954: s. f.).

26. Valerio Máximo (1495: fol. XLIII<sup>f</sup>), cursiva mía.

27. Alonso de Castrillo, *Tractado de república*, 1521, cap. XII: «Aunque fingidos son y fabulosos, los cuentos de los poetas nunca entre ellos



te el estamento clerical el más reacio a admitir el uso de las ficciones poéticas de los antiguos. Francesco Patrizi, quien fue Obispo de Gaeta y compañero de Pío II (no se confunda con el retórico del siglo XVI), con toda su carga de Humanismo y su amistad con destacados defensores de los nuevos puntos de vista, aborda el tema en su *De regno et regis institutione*, al tratar de los escritores que debe leer el futuro rey: puede acercarse a las tragedias, pero sin exceso, así como a los cómicos; pero hay que huir de los poetas, sobre todo si son «obscoeni».<sup>28</sup>

Un dominico, antihumanista, Girolamo Savonarola, ataca la enseñanza basada en las letras humanas y en la poesía, especialmente la de los clásicos, en un opúsculo dirigido a Hugolino Verino, «maestro de elocuencia». Puede ser interesante ver su opinión porque tiene todavía, en el ocaso del siglo XV, todo el sabor del anatema medieval: son peligrosas porque van inspiradas por el demonio, todos los poetas mienten siempre, y alumbran fábulas llenas de lujuria que se enraizan en el débil corazón de los jóvenes y añaden fuego al fuego de su carne pecadora, etc.<sup>29</sup>

En esa arraigada tradición medieval se inscribe fray Antonio, aunque su censura en ningún momento alcanza la acritud de la del italiano. De hecho, si la crítica de la novela es explícita, la condena de la poesía sólo se puede extraer de declaraciones aisladas a lo largo del *Relox de príncipes*, e incluso se puede decir en su favor que no tiene empacho en dar cabida a una historia mitológica cuando la ocasión lo requiere. Es lo que ocurre cuando recoge la fábula de la Justicia que, hastiada de la compañía de los hombres, decide subirse a los cielos, lo que le merece el siguiente comentario: «Aunque parece ser esta ficción poética, el fin para que se dixo es de muy alta doctrina...».<sup>30</sup> Con todo, la tendencia es a suprimir la referencia mitológica de la fuente, que es lo que hacía al utilizar a Plinio para las invenciones.

No es fácil coordinar este rechazo con el humanismo. Sin embargo, esa repulsa contenida parece bien tenue si se pone al lado de la de Vives, uno de los representantes indiscutidos del Humanismo español. Si en la mujer cristiana censuraba todo tipo de novelas, en el libro II *De causis corruptarum artium*

---

se pierden tanto el provecho ni la verdad de la escritura que no parezca si bien se busca, mas tuvieron por bien de asconder la verdad porque la verdad se pudiesse defender de los simples.» «Así como la tabla se asconde debaxo de la pintura, así se asconde la verdad debaxo de los cuentos de los poetas.»

28. Se trata del Titulus nonus del libro segundo: «A futuro rege qui scriptores legendi, descendique sint, quive negligendi». Hablando de piezas teatrales, concluye: «sed ut breviter concludam singuli poetæ, si cum delectu quodam leguntur, proprias quasdam virtutes habent,

et mirificam quamdam gratiam, quæ a regia dignitate nequaquam aliena est». Sin embargo, «Obscoeni poetæ omnino negligendi sunt. Bonos enim mores corrumpunt, et animum nequitiis imbuunt... [...] Nos autem Platonem audiamus, qui ea poetas scribere iubet, quæ viros bonos efficiant, doceantque bonos, beatos esse. Malos vero miserios, etiam si fortunati ac divites essent»; Patrizi (1531: LXXI).

29. Savonarola, *Apologeticus de ratione poetice artis*, Venecia, 1543, pero me he basado en la traducción incluida en Garin (1987: 75).

30. Guevara (1994a: 684).

(cap. IV) el ataque abarca todo tipo de poesía. Como fundamentación teórica, Vives estriba en la prohibición platónica de los poetas en su república y en el «Corrumpunt bonos mores colloquia prava» paulino.<sup>31</sup> Sólo admite la poesía religiosa inspirada de las culturas primitivas, que se corrompió después al pasar a otros asuntos que no iban a reportar ningún provecho.<sup>32</sup> Rechaza no sólo la interpretación natural de los estoicos, sino incluso la moral, puesto que dan a sus palabras un sentido que jamás pasó por la cabeza de sus propios autores.<sup>33</sup> En definitiva, todo son mentiras («cur vera non canet poeta, ut falsa?»),<sup>34</sup> y al tratar de la poesía amatoria no difiere un punto de Savonarola.<sup>35</sup> Frente a cualquiera de estos dos autores, la condena guevariana resulta extremadamente suave.

Contextualizar la opinión de fray Antonio lleva al mismo punto que en otros temas: si se compara con otros autores religiosos del momento e inmediatamente anteriores, el franciscano mantiene una postura convencional, pero abierta; si el punto de comparación se establece con los humanistas, con su obra y con su pensamiento, aun entrando de lleno en el Renacimiento, deja un cierto poso medieval en ese rechazo de la poesía y de la literatura de ficción. Y aún queda un considerando que no se puede olvidar cuando se trata de este asunto.

No hay datos empíricos que sustenten lo que defenderé a continuación, pero sí suficientes indicios como para poder sostenerlo. El Guevara que aparece en la Corte de Carlos V en 1521 sin que sepamos muy bien dónde ha estado desde 1512, busca hacerse un hueco profesional y personal. Por eso dedica sus primeros libros al Emperador, tanto el manuscrito del *Libro áureo* como la versión revisada, ampliada y moralizada que es el *Relox de príncipes*. Una lectura detenida de este último libro permite adivinar esos deseos de medro cortesano, al igual que la forma en que —desde la posición de tratadista teórico-moral— imparte doctrina. Por otra parte, se despacha bien a gusto contra todos aquellos elementos cortesanos que dificultan, taponan o entorpecen su carrera ascendente en la Corte.<sup>36</sup> Es lo que ocurre con médicos y bufones, verdadero *leitmotif* en el tratado guevariano: no pierde ocasión de censurar a unos y a otros en la antigüedad, extrayendo rápidamente el colorario de que el príncipe (moderno) no debe tener demasiado trato con ellos. La insistencia abusiva en ello, y el conocimiento de la Corte del Emperador y las dolencias de este, hacen pensar que el franciscano vio en juglares y galenos una cortapisa a sus intereses y ambiciones.

31. Vives (1785: VI, 95 y 96).

32. Véase la p. 93 en Vives (1785), y la continuación en pp. 93-94: «quum ad res minime est profuturas translatum [...] hoc asperserunt res leves, ac noxias, et tamquam melle venenum intinxerunt».

33. «...eo deducunt eorum dicta quo ipsi pertinere nunquam sunt suspicati», Vives (1785: 95).

34. Vives (1785: 98).

35. «¿Quid illi qui vel suos, vel alienos sunt amores persecuti? ¿Quanta peste, pueritiæ atque adolescentiæ animos consauciarunt! ¿Quid enim aliud sunt cordi adolescentis amatoriæ narrationes quam flamma stupis proxima?», Vives (1785: 96).

36. Cf. en este sentido el libro fundamental de Redondo (1976).

Probablemente eso mismo explica la lista de libros vanos con la que empezaba este artículo. Si se lee con cuidado, ese elenco recoge los grandes éxitos de la literatura en vulgar desde la última década del siglo xv hasta los momentos en que fray Antonio escribe su *Marco Aurelio* y su *Relox de príncipes*. El *Amadís* ve seis ediciones desde 1508 hasta 1526, momento en el que fray Antonio anda a vueltas con sus dos libros; si se amplía la cala hasta el *Aviso de privados*, el monto total de ediciones es de 9 (quizá 10, al reeditarlo Juan Cromberger en 1539). Lo mismo ocurre con *Arnalte y Lucenda*, con cuatro ediciones entre 1491 y 1527. Y qué decir de *Celestina*, que al menos se estampó diecinueve veces entre 1499 y 1529: en 1525 se reedita dos veces, y al menos otra más en 1526. Lo mismo sucede en el *Aviso de privados*: ahora se agrega el *Tristán de Leonís*, que se stampa seis veces entre 1501 y 1534, y el *Arnalte y Lucenda* se cae de la lista desplazado por la *Cárcel de amor*. Pero es que esta última se imprimió dieciséis veces entre 1492 y 1532.<sup>37</sup>

No parece casual, además, que fray Antonio arremeta precisamente contra los géneros que gustan en la Corte —sentimental y caballerías, sobre todo— y especialmente contra esta última, que tanto encandiló a Carlos V (aparte del *Amadís* y el *Tristán de Leonís*, el *Primaleón*...). Es obvio que hay motivos de índole moral que le llevan a anatematizar este tipo de literatura y que le acercan a otros muchos autores europeos de la época, pero en mi opinión no es descartable, en absoluto, el deseo de desterrar las novelas de la Corte para que le quede vía libre a su propia literatura, que fray Antonio quiso siempre emplear como palanca que le facilitase el arraigo y ascenso cortesano.

37. Extraigo los datos de los capítulos dedicados al *Amadís*, Diego de San Pedro y *Tristán de Leonís*

en Alvar y Lucía Megías (2002). Para *La Celestina*, me hago mis propias cuentas: cf. Blanco (2001).

## Bibliografía

- ALVAR, Carlos, & LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, eds., *Diccionario Filológico de Literatura medieval Española. Textos y transmisión*, Madrid, Castalia, 2002.
- BATAILLON, Marcel, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, (1950) 1986.
- BLANCO, Emilio, *Relox de príncipes, de fray Antonio de Guevara. Edición crítica y estudio*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992, vol. I.
- BLANCO, Emilio, «Algunas notas sobre la recepción de *Celestina* en los siglos XVI y XVII», *Celestina: Recepción y herencia de un mito literario*, Gregorio Torres Nebrera ed., Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2001, pp. 17-49.
- BOCCACCIO, Giovanni, *Cajdas de príncipes*, Alcalá, Juan de Brocar, 1552.
- CASTRILLO, Alonso de, *Tractado de república*, Burgos, Alonso de Melgar, 1521.
- CASTRO, Américo, «Antonio de Guevara: un hombre y un estilo del siglo XVI», *Hacia Cervantes*, Madrid, Taurus, 1967, pp. 86-117.
- GARCÍA GUAL, Carlos, «¿Por qué el Emperador Juliano prohibía las novelas?», *Figuras helénicas y géneros literarios*, Madrid, Mondadori, 1991.
- GARCÍA, Martín, *Traslación del muy excelente doctor Chatón* (1490), ed. facsímil, Valencia, «la fonte que mana y corre...», 1954.
- GARIN, Eugenio, *La educación en Europa*, Barcelona, Crítica, 1987.
- GUEVARA, Antonio de, *Libro llamado Aviso de privados y doctrina de cortesanos, Las Obras del illustre señor don Antonio de Guevara...*, Valladolid, Juan de Villaquirán, 1539 (BNE R-4.734).
- GUEVARA, Antonio de, *Relox de príncipes*, Emilio Blanco ed., Madrid, ABL-CONFRES, 1994a.
- GUEVARA, Antonio de, *Obras completas, I. Libro áureo de Marco Aurelio. Década de Césares*, Emilio Blanco ed., Madrid, Turner-Biblioteca Castro, 1994b.
- KRISTELLER, Paul O., *Ocho filósofos del Renacimiento Italiano*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, (1974) 1996.
- LUDOVICUM BRITANNICUM, Brixia, 1528 (B.N.M. U-5.584).
- MENDOZA, Íñigo de, *Coplas de Vita Christi, Cancionero Castellano del Siglo xv*, Foulché-Delbosc ed., Madrid, Sociedad de Bibliófilos, 1915, 2 vols.
- PATRIZI, Francesco, *De regno et regis institutione*, París, Galeot de Prado, 1531 (BNE R-20.359).
- PERRY, Ben Edwin, *The Ancient Romances. A Literary-Historical Account of their Origins*, Berkeley, University of California Press, 1967.
- PLATÓN, *Opera*, Marsilio Ficino ed., Venetiis, B. de Choris et S. de Luere, 1491 (BNE I-1.219).
- PLUTARCO, *Obras morales y de costumbres*, Concepción Morales Ota y José García López trads., Madrid, Gredos, 1992.

- REDONDO, Augustin, *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps. De la carrière officielle aux oeuvres politico-morales*, Ginebra, Droz, 1976.
- SAN AGUSTÍN, *Obras completas de San Agustín*, Santos Santamarta y Miguel Fuertes eds. y trads., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1988, vols. XVI-XVII.
- SAN BASILIO, *Magni Basilii Perutiles de moribus institutiones ad dulcissimos nepotes quatenus humanitatis studiis imbuantur*, Salamanca, en casa de Joan Gysser, 1501 (B.N.M. R-31.864).
- SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Rodrigo, *Vergel de los príncipes, Prosistas castellanos del siglo xv*, Mario Penna ed., Madrid, BAE, 1959, pp. 311-341.
- SAVONAROLA, Girolamo, *Apologeticus de ratione poeticae artis*, Venecia, 1543.
- VALERIO MÁXIMO, *Dichos y hechos de romanos y griegos*, Hugo de Huries trad., Zaragoza, Pablo Hurus, 1495 (BNE I-2.343).
- VÁRBARO, Alberto, *Literatura románica de la Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1983.
- VIVES, Juan Luis, *Ioannis Ludovici Vivis Valentini Opera Omnia*, Gregorio Mayans ed., Valentiae Edetanorum, in officina Benedicti Monfort, 1785.
- VIVES, Juan Luis, *Obras completas*, Madrid, Aguilar, 1947.
- WEINREICH, Otto, *Der griechische Liebesroman*, Zurich, Artemis, 1962.